

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de
Alejandro Vera y Alejandro Fandiño

Septiembre 15 de 2011

Comisiones Bancarias: Colombia vs. Estados Unidos

Durante 2009-2010, se generó un intenso debate sobre las comisiones bancarias en Colombia. De hecho, en la Ley 1430 de 2010 (mini-reforma tributaria) se incluyeron los artículos 62-63 a través de los cuales la Superintendencia Financiera (SF) tendrá que evaluar cuándo y cuáles de dichos costos bancarios lucen excesivos y proceder a establecerles un tope. El primero de estos reportes se conocerá durante este segundo semestre del 2011. Además, se instruyó a la SF para que diseminara con mayor amplitud y detalle cómo vienen evolucionando dichas comisiones, sobre lo cual ya se han visto progresos a través de su página web.

Como parte de estas tareas, la SF ha venido desarrollando su propio índice de precios del consumidor financiero (IPCF). Dicho IPCF usa información detallada y metodologías más completas que el índice pionero desarrollado por Anif (ICBA) (Ver *Informe Semanal* No. 851 de Octubre de 2006) o el de Asobancaria (IPPF, creado en diciembre de 2007). Este último había perfeccionado ponderaciones más apropiadas para reflejar mejor el “agente representativo bancario” y, en sus mediciones relativas a 2010-2011 encontraba una leve tendencia descendente, en línea con lo reportado por el IPC-Dane, aunque la inflación IPPF era superior a la del IPC-total.

A raíz de la crisis financiera en los Estados Unidos, este tema de las tarifas bancarias también ha “pisado” muy duro en la polémica nacional. Sin embargo, la Ley *Dodd-Frank* no entró a regular explícitamente sus cobros, pero sí creó el *Consumer Financial Protection Bureau*, un órgano independiente de seguimiento a estos temas, a cargo de la Reserva Federal. Su objetivo es evitar prácticas abusivas por parte de las entidades financieras en materia de cobros al consumidor.

Todo lo anterior debe propiciar un mejor seguimiento, objetivo y estadístico, de este delicado tema, tanto en Colombia como en los Estados Unidos. Como se observa en el gráfico 1, el cobro de las comisiones bancarias, durante 2004-2010, han sido considerablemente mayor en los Estados Unidos (representando entre un 9%-14% del total de ingresos bancarios) que en Colombia (fluctuando entre 6%-9% de dichos ingresos).

Interesantemente, tanto en Estados Unidos como en Colombia se observa un ciclo complementario entre los ingresos por cobros en tasas de interés y cobros por comisiones, siendo más marcado el caso de los Estados Unidos. En efecto, durante 2008-2010, los ingresos bancarios por cobros en tasas de interés se redujeron en ambos países. Mientras en Estados Unidos la tasa activa (*prime rate*) se redujo de 8.3% a 3.3%, en Colombia la base sobre la cual se calcula la tasa activa flotante (la DTF, a la cual se le añaden los spreads activos) se redujo del 10.8% al 3.4% (ver gráfico 2).

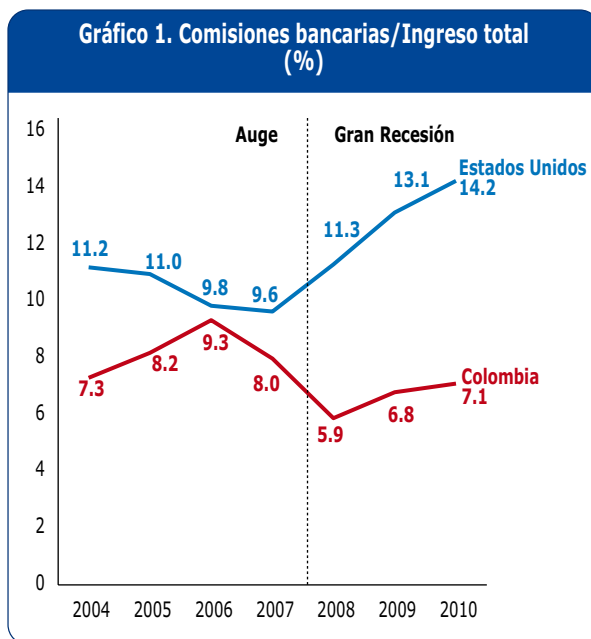
Continúa

Director: Sergio Clavijo
 Con la colaboración de
 Alejandro Vera y Alejandro Fandiño

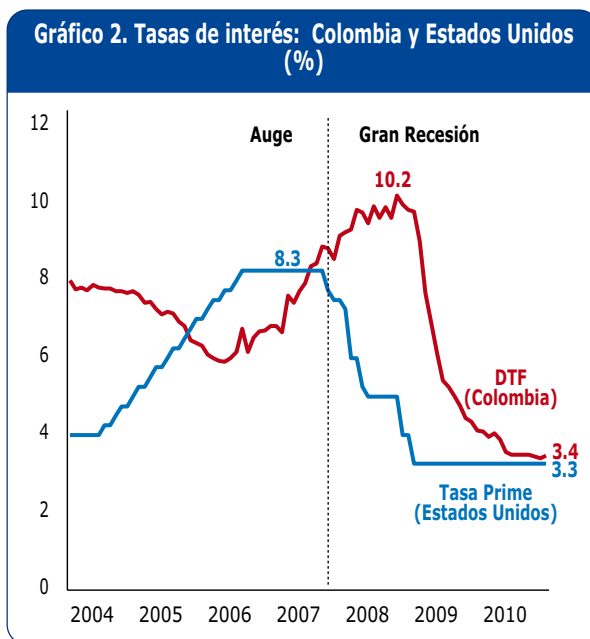
Entretanto, los ingresos por comisiones bancarias en los Estados Unidos entraron a compensar esos menores ingresos por tasas de interés a través de incrementar su aporte a los ingresos, pasando del 9.6% a 14.2% durante 2008-2010. En Colombia, ese efecto de compensación por incremento en las comisiones bancarias fue de menor magnitud, pues se elevó de 5.9% a 7.1%.

Esta menor sensibilidad de los ingresos por comisiones bancarias a los cambios en la tasa de interés en Colombia puede estar asociada a: i) el incremento en la competencia bancaria, donde inclusive los bancos grandes han tomado el liderazgo en reducir esos cobros, llevándolos a costo-cero en el caso de internet dentro de su propia red; y ii) la nueva reglamentación que obliga a la SF a diseminar ampliamente las tarifas cobradas en estos servicios bancarios. La teoría micro-bancaria venía afirmando que la fijación de precios monopolísticos discriminadores se facilitaba en presencia de “asimetrías de información”; pues bien, la nueva reglamentación en Colombia parece atacar este problema desde la raíz, al generar “información completa” para los agentes económicos que desean usar dichas redes bancarias.

En síntesis, es apenas lógico, y forma parte del negocio, enfrentar los cambios en los ciclos económicos a través de variar las fuentes de los ingresos bancarios. Hemos visto, cómo en los Estados Unidos y en Colombia se ha generado un ciclo de compensación entre las tasas de interés y las comisiones bancarias, siendo mucho más marcado en el caso de los Estados Unidos. Una posible explicación para que dicha compensación sea menos fuerte en Colombia, particularmente durante 2010-2011, tiene que ver con: i) la existencia de un ambiente de profunda competencia bancaria, donde inclusive los bancos grandes han tomado el liderazgo al llevarlas a costo-cero en el caso de internet dentro de su propia cadena; y ii) la nueva reglamentación que obliga a la SF a diseminar ampliamente las tarifas cobradas en estos servicios bancarios.



Fuente: Cálculos Anif con base en Asobancaria y Federal Deposit Insurance Corporation.



Fuentes: FED y Banco de la República.